

**REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS
HOSPITAL SAN NICOLÁS E.S.E
VERSALLES VALLE DEL CAUCA**

-)] **Fecha:** Viernes 31 De Julio Del 2020
-)] **Hora:** 2:00 P.M
-)] **Via:** Facebook Live – Emisora Radio Versalles 90.3 Am

1. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el fin de mantener el orden y que la audiencia se realice según lo establecido, el Hospital San Nicolás de Versalles, designará el rol de moderador a un funcionario, quien se encargará de administrar adecuadamente los tiempos y coordinará las respectivas intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar la agenda del día y explicar el reglamento que permitirá el desarrollo adecuado de la audiencia.
- Garantizar que todas y todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Velar porque todos los participantes respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en el desarrollo de cada una de las intervenciones. Es importante tener en cuenta que, la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre los temas establecidos para la audiencia, previamente inscritos; intervenciones en temáticas diferentes no serán

permitidas, como tampoco aquellas que no se encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.

- De igual forma, el moderador garantizará que la respuesta dada por la entidad, sea acorde a las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en el desarrollo de cada una de las intervenciones.

Reglas para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

- A.** El día de la audiencia pública las y los ciudadanos deberán ingresar a la página oficial de Facebook del Hospital San Nicolás, allí encontrarán el ingreso al Facebook Live que iniciará a la 2:00 p.m. Cabe mencionar que, este fue el medio escogido con antelación para el desarrollo de la Rendición de Cuentas.
- B.** Las y los participantes deberán firmar la asistencia al evento, así mismo, recibirán un enlace para ingresar a la página web www.hospitalsannicolasese.gov.co en la cual podrán acceder a los formatos virtuales para realizar preguntas y evaluar el desarrollo de la Rendición de Cuentas.
- C.** Las y los participantes que se encuentren de manera presencial en el evento, no podrán generar desorden antes y durante el desarrollo de la audiencia.
- D.** El moderador del espacio, se encargará de clasificar y elegir las intervenciones de las y los ciudadanos a las cuales se les dará respuesta durante la audiencia, estas intervenciones se entregarán de manera oportuna y pertinente a la Gerente del Hospital San Nicolás, para que brinde una respuesta o la asigne a un funcionario encargado del tema.
- E.** Para garantizar la intervención de las organizaciones de la Sociedad Civil, Ciudadanos y Asistentes, se verificará la existencia de preguntas o propuestas

inscritas con anterioridad. Para la exposición, el representante de cada una de las organizaciones tendrá cinco (5) minutos, al igual que la institución de salud, que contará con cinco (5) minutos para responder. Esta sección tendrá una duración de treinta (30) minutos.

Nota: Sólo se permiten intervenciones verbales de cinco (5) minutos para aquellos ciudadanos que hayan realizado la respectiva inscripción de la intervención de acuerdo a lo establecido en este reglamento. No se permitirá la intervención de organizaciones o personas que no se hayan inscrito y/o radicado su intervención.

F. Cierre y evaluación de la audiencia:

En esta sección se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública por parte de la Gerente o el Jefe de la Oficina de Control Interno y se orientará a las y los participantes para que procedan a diligenciar la encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas, la cuál será de manera virtual, por medio del enlace que los llevará a la página web donde se encuentran los formatos de evaluación. Cabe resaltar que, este enlace se colocará en el chat del Facebook Live al inicio y al final de la audiencia.

- G.** Si al finalizar la audiencia, existen preguntas a las cuales aún no se les dio respuesta, estas quedarán registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas.

2. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el objetivo de exponer las conclusiones obtenidas por medio de la audiencia pública de la rendición de cuentas, se elaborará un acta final, dónde se resume lo expuesto y los principales comentarios y preguntas recibidas de la ciudadanía durante la audiencia, este documento será publicado en la página web de la institución y en la página de Facebook.

Por otra parte, de acuerdo a las propuestas, quejas y expectativas planteadas por la ciudadanía, se formulará un plan de mejoramiento, con el fin de optimizar y retroalimentar la gestión institucional, y permitir a la ciudadanía establecer en qué medidas sus propuestas o inquietudes son tenidas en cuenta por parte de la institución. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación. Este informe será publicado en la página Web de la Institución. www.hospitalsannicolasese.gov.co